



CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA TÉCNICA, VALORACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE REPOSICIÓN DE ELEMENTOS CON LA VIDA ÚTIL AGOTADA EN VARIAS INSTALACIONES TÉCNICAS DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Infraestructuras.
- c) Número de expediente: E-70002-2020-440

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

a) Breve descripción del objeto:

El Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal de Valencia gestiona de forma directa diversas instalaciones municipales.

Es necesario realizar una auditoría completa de las instalaciones técnicas en las instalaciones deportivas de gestión directa adjuntas para planificar las inversiones necesarias para reposición o mejora de las mismas, de forma que se pueda obtener la siguiente información técnica:

- Realización de un inventario actualizado de las instalaciones técnicas.
- Realizar las pruebas técnicas necesarias para determinar el estado de funcionamiento.
- Propuestas de mejora y optimización.
- Estimación de vida útil restante de todos los elementos.
- Valoración de todos los elementos de la instalación para planificar su sustitución en función de su vida útil estimada.
- Estudio y valoración de mejoras en materia de eficiencia energética y uso de energías renovables.
- Estudio de normativa de aplicación en vigor y medidas correctoras a implementar.

Las actuaciones son necesarias en el Polideportivo de Nazaret, en el Pabellón Fuente de San Luís y en las instalaciones del Tramo III del antiguo cauce del río Túria.

b) Plazo de ejecución

Los trabajos se ejecutarán en un plazo máximo de 2 meses (8 semanas) desde la formalización del contrato.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 18.000,00€ IVA incluido, de los cuales 14.876,03 € corresponden a la base imponible y 3.123,97 € al 21% de IVA.

El importe máximo de la oferta, no podrá superar los importes totales anteriores.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

INSTALACIONES QUE SE ANALIZAN:

- Producción de ACS y de calentamiento de agua piscinas
- Climatización y deshumectación de piscinas.
- Ventilación y redes de conductos.
- Circuitos hidráulicos ACS y AF, grupos de impulsión agua, mezclado de agua, cumplimiento legionela.
- Filtrado de Piscinas, sistemas de cloración,
- Instalación eléctrica y de iluminación.
- Instalación de Protección Contra incendios.
- Tratamiento descalcificación de aguas.

OBJETIVOS:

- Obtener un detalle pormenorizado del estado de las instalaciones
- Valorar el coste de reparación y de reposición en las instalaciones
- Planificar futuras intervenciones según la urgencia
- Adaptar las instalaciones a la normativa actual de obligado cumplimiento
- Mejorar la eficiencia y reducir niveles de CO2 producidos

TRABAJOS A REALIZAR:

- Inventario de todos los elementos que componen la instalación, que incluya:
 - o Fotografía de los elementos principales
 - o Marca/modelo/potencia/año de fabricación
 - o Estado de conservación /funcionamiento.
 - o Estimar vida útil de cada elemento e indicar años consumidos.
- Valoración y definición de todos los elementos que sea necesario reponer /sustituir
 - o Valorar intervenciones de reparación o reposición de elementos.
 - o Indicar marcas/modelos/características de los nuevos modelos a instalar.
 - o Valorar reposición de elementos de la instalación, que al haber agotado su vida útil (o estar próxima), necesiten de una sustitución, analizando además el nuevo elemento a instalar y adaptando la instalación a la nueva normativa en vigor según se indique en cada caso (RITE, REBT, CTE, legionelosis..)
- Valoración de mejoras de la instalación en materia de eficiencia y reducción de emisiones
 - o Partiendo de las necesidades anteriores de reposición se tienen que tener en cuenta las directrices del Ayuntamiento en materia de medioambiente, proponiendo mejorar en eficiencia energética y reducción de emisiones para las nuevas instalaciones que se propongan como reposición a la climatización, producción de frío/calor, sistemas de bombeo eficientes, recuperadores de calor..etc
 - o Algunos ejemplos que se deben analizar:
 - Acumuladores de ACS sustitución por Lapesa acero inox.
 - Bombas de alta eficiencia en piscinas
 - Variadores de frecuencia para grupos de bombeo
 - Sistemas de producción de frío/calor de máxima eficiencia basados en aerotermia o geotermia.

- Recuperadores de calor de alta eficiencia

Todo lo anterior se presentará en un documento único, firmado por técnico competente, que incluya los puntos anteriores totalmente desarrollados y separados por tipo de instalación que se estudia.

Los presupuestos, valoraciones y estudios económicos deberán de detallarse lo máximo posible, con descripción completa de los elementos, características, fichas técnicas y fotografías.

Se aportarán los planos que sean necesarios para definir las actuaciones en cada caso y se puedan interpretar adecuadamente en cada caso.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará a la oferta más ventajosa, atendiendo al precio y a la experiencia en trabajos similares.

Aquellas ofertas que no se ajusten a las características técnicas descritas o no se pueda demostrar que han realizado servicios similares a los ofertados, podrán ser rechazadas por el servicio de infraestructuras del OAM Fundación Deportiva Municipal.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado en el negociado de contratación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta figurarán los datos completos de la empresa, los importes unitarios de cada partida, los importes totales desglosados, y la firma y sello de la empresa. En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

Se aportará junto a la solicitud, la Declaración Responsable para participar en el procedimiento convocado por la Fundación Deportiva Municipal de Valencia para contratar, firmada por la empresa y sellada, cuyo modelo se adjunta en la web.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma (FACE) son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



**Fundació
Deportiva
Municipal
València**

-UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).